

# GACETA DISTRITAL



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**

No. **774** • Abril 23 de 2021

Órgano Oficial de Publicación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla



[BARRANQUILLA.GOV.CO](http://BARRANQUILLA.GOV.CO)



# CONTENIDO

RESOLUCIÓN NO. 0028 DE 2021 (26 DE FEBRERO DE 2021)..... 3  
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA  
LOS EMPLEADOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE BARRANQUILLA.





**RESOLUCIÓN DEL ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**

**RESOLUCIÓN NO. 0028 DE 2021  
(26 DE FEBRERO DE 2021)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEADOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE BARRANQUILLA.**

EL ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN EL ARTICULO 315 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY 785 DE 2005, LEY 909 DE 2004, DECRETO 1083 DE 2015 Y,

**CONSIDERANDO**

Que el Numeral 7 del artículo 315 de la Constitución Nacional, el numeral 4 del literal d) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como los artículos 1 y 32 del Decreto Ley 785 de 2015, establecen que corresponde al Alcalde Municipal como jefe de la entidad la asignación de funciones a los empleados adscritos a la planta de cargos de la Administración Central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Que el Decreto 2484 de 2014 "Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 785 de 2005", establece en el artículo 80 el contenido mínimo del Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales.

Que es necesario darle aplicación al titulo 3, del el Decreto 1083 de 2015, que establece los *Requisitos generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de los organismos y entidades del orden territorial.*

Que el artículo 32 del Decreto 785 de 2005, dispone que la adopción, adición, modificación o actualización del manual específico se efectúe mediante acto administrativo.

Que mediante Acuerdo No. 001 de 2020, el Concejo Distrital de Barranquilla concedió facultades para desarrollar el proceso de modernización Institucional en aras de actualizar la Entidad conforme a los nuevos lineamientos legales, nuevas tendencias del entorno y necesidades determinadas.

En consecuencia, mediante Decreto Acordal No. 0801 de 2020, se adoptó la estructura orgánica de la administración central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

A través del Decreto No. 0802 de 2020, quedó establecida la planta de personal de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, donde se incluye la creación de cargos, atendiendo las necesidades de personal de las nuevas dependencias, así mismo, los nuevos empleos para apoyar a la gestión del Despacho del Alcalde y Alcaldías Locales.

En merito a lo anteriormente expuesto,



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Adoptar el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Alcaldía de Barranquilla, de acuerdo con las razones expuestas en la parte considerativa de este Decreto.

**DESPACHO DEL ALCALDE**

CARGO	CODIGO Y GRADO	TOTAL CARGOS
ALCALDE	005 - 10	1
ASESOR	105 - 01	32
ASESOR	105 - 02	63
ASESOR	105 - 03	43
ASESOR	105 - 04	56
ASESOR	105 - 06	25
ASESOR	105 - 07	24
COMANDANTE	203 - 10	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222 - 07	7
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219 - 01	8
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219 - 04	2
TÉCNICO OPERATIVO	314 - 01	172
TÉCNICO OPERATIVO	314 - 04	41
<b>TOTAL DE CARGOS DESPACHO</b>		<b>475</b>

**PLANTA GLOBAL**

CARGO	CODIGO Y GRADO	TOTAL CARGOS
SECRETARIO DE DESPACHO	020 - 05	16
SECRETARIO LOCAL DE SALUD	097 - 05	1
GERENTE	039 - 05	7
ALCALDE LOCAL	030 - 05	5
JEFE DE OFICINA	006 - 02	27
JEFE DE OFICINA	006 - 03	12
JEFE DE OFICINA	006 - 05	7
DIRECTOR	009 - 03	2
TESORERO DISTRITAL	091 - 03	1
COMISARIO DE FAMILIA	202 - 08	17
LÍDER DE PROYECTO	208 - 08	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219 - 01	200
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219 - 02	68
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219 - 03	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219 - 04	73
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219 - 05	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219 - 06	36
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222 - 07	62
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222 - 08	34
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222 - 10	8




**PLANTA GLOBAL**

CARGO	CODIGO Y GRADO	TOTAL CARGOS
SECRETARIO DE DESPACHO	020 - 05	16
SECRETARIO LOCAL DE SALUD	097 - 05	1
GERENTE	039 - 05	7
ALCALDE LOCAL	030 - 05	5
JEFE DE OFICINA	006 - 02	27
JEFE DE OFICINA	006 - 03	12
JEFE DE OFICINA	006 - 05	7
DIRECTOR	009 - 03	2
TESORERO DISTRITAL	091 - 03	1
COMISARIO DE FAMILIA	202 - 08	17
LÍDER DE PROYECTO	208 - 08	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219 - 01	200
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219 - 02	68
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219 - 03	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219 - 04	73
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219 - 05	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219 - 06	36
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222 - 07	62
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222 - 08	34
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222 - 10	8

CARGO	CODIGO Y GRADO	TOTAL CARGOS
CORREGIDOR	227 - 07	2
INSPECTOR DE POLICÍA URBANO	233 - 08	30
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA SALUD	237 - 06	13
INSPECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	312 - 04	21
TÉCNICO OPERATIVO	314 - 01	291
TÉCNICO OPERATIVO	314 - 04	115
TÉCNICO OPERATIVO	314 - 05	1
TÉCNICO ÁREA SALUD	323 - 03	1
TÉCNICO ÁREA SALUD	323 - 04	35
SUBCOMANDANTE DE BOMBEROS	336 - 05	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367 - 05	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407 - 01	25
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407 - 02	127
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407 - 04	9
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407 - 05	46
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407 - 06	2
AUXILIAR ÁREA SALUD	412 - 02	3
AUXILIAR ÁREA SALUD	412 - 03	1
AUXILIAR ÁREA SALUD	412 - 05	4
CABO DE BOMBEROS	413 - 05	29
SARGENTO DE BOMBEROS	417 - 06	18
TENIENTE DE BOMBERO	419 - 07	15





CARGO	CODIGO Y GRADO	TOTAL CARGOS
SECRETARIO	440 - 05	38
SECRETARIO	440 - 06	1
BOMBERO	475 - 02	113
<b>TOTAL DE CARGOS PLANTA GLOBAL</b>		<b>1533</b>

**PLANTA TRANSITORIA**

CARGO	CODIGO Y GRADO	TOTAL CARGOS
ASESOR	105 - 02	2
LÍDER DE PROYECTO	208 - 11	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219 - 01	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219 - 02	5
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219 - 03	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219 - 05	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222 - 07	3
TÉCNICO OPERATIVO	314 - 01	4
TÉCNICO OPERATIVO	314 - 02	1
TÉCNICO OPERATIVO	314 - 04	4
TÉCNICO OPERATIVO	314 - 05	1
TÉCNICO ÁREA SALUD	323 - 03	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407 - 01	9
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407 - 02	13
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407 - 04	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407 - 05	8
AUXILIAR ÁREA SALUD	412 - 02	1
AUXILIAR ÁREA SALUD	412 - 03	1

CARGO	CODIGO Y GRADO	TOTAL CARGOS
AUXILIAR ÁREA SALUD	412 - 05	2
SECRETARIA EJECUTIVA	425 - 07	1
SECRETARIO	440 - 01	1
SECRETARIO	440 - 04	7
SECRETARIO	440 - 05	7
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470 - 01	1
CELADOR	477 - 02	14
GUARDIAN	485 - 04	1
<b>TOTAL DE CARGOS DE PLANTA TRANSITORIA</b>		<b>94</b>

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,  
DADO EN BARRANQUILLA, a los veintiséis (26) días de febrero de 2021.

  
JAIME ALBERTO PUMAREJO HEINS  
Alcalde Distrital de Barranquilla





# Página en blanco





ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**

---

*Soy* **BARRANQUILLA**